

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2022-00083

En atención a la documental allegada por el apoderado de la parte actora en la cual manifestó que intentó la notificación del curador designado sin que fuera posible, dado que en la dirección física manifestaron no conocerlo, que el correo electrónico es corporativo y que ya no labora en el sitio que se había indicado, por lo tanto, de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso concordante con el inciso 2° del artículo 49 *ibídem*, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo al aludido curador *ad-litem* y en su lugar, designar al abogado Alberto Fernández Jiménez de la lista elaborada por este despacho, en virtud a lo establecido en el numeral 7° del artículo 48 *ejusdem*, cuyos datos de notificación son: Carrera 10 No. 14-16 Oficina 412, Celular 313 826 22 43 y correo electrónico: [alfeji17@gmail.com](mailto:alfeji17@gmail.com). Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 48 *ibidem* y téngase en cuenta lo previsto en dicha norma respecto al ejercicio del cargo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 146  
fijado el 14 DE DICIEMBRE DE 2023  
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fef1646c63b156a2d83853a1773dc8b7a4d475e2f88f039f8a0315b843718df0**

Documento generado en 13/12/2023 09:04:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>